

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2414 Mediante Decreto de fecha 11 de mayo de 2026, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a la autorización excepcional de uso en suelo no urbanizable para instalación de un área para autocaravanas en Los Nietos, promovido por la mercantil Eco Área Caravanas El Limonar, S.L.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 30/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizara en la oficina de Información Urbanística del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, sita en C/ San Miguel n.º 8, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 13 de mayo de 2026.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.